



SERIE A N° 64402

JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA

DECRETO N° 3979.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, DECRETA:

Artículo 1º - Declárase Patrimonio Departamental a la Universidad abierta de educación no formal para adultos (UNI 3), de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 8º del Decreto de la Junta Departamental de Lavalleja N° 3326/015, de fecha 18 de diciembre de 2015, en la redacción dada por el Artículo 1º del Decreto de la Junta Departamental de Lavalleja N° 3941/024, de 11 de diciembre de 2024.

Artículo 2º - Comuníquese.

Sala de sesiones, a once de junio del año dos mil veinticinco.

Maria I. Rijo Miraballes
Secretario



Joaquín Hernández
Presidente